

RESOLUCIÓN N° 383
(Julio 18 de 2012)

Por la cual se promulga el Proyecto Educativo Institucional – PEI

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en ejercicio de sus funciones estatutarias consagradas en el literal c) del artículo 35, del Estatuto General de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Educativo Institucional de la UNAB consagra los lineamientos básicos de la posición institucional relacionada con la formación en todos los niveles de la educación superior.

Que, la Junta Directiva de la Corporación, en Acuerdo N° 077 de Julio 18, aprobó la actualización y estructura de los contenidos del nuevo documento que debe ser divulgado a toda la comunidad universitaria.

Que por delegación de la Junta Directiva de la Corporación, es competencia del Rector de la Universidad promulgar el Proyecto Educativo Institucional – PEI – y promover su estudio y aplicación.

En atención a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

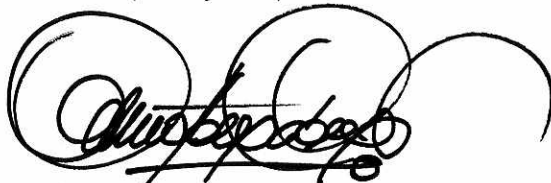
ARTÍCULO PRIMERO. Promulgar el documento del "Proyecto Educativo Institucional - PEI", tercera versión actualizada 2012, a fin de que sea conocido y aplicado por toda la comunidad de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB.

ARTÍCULO SEGUNDO. Promover el estudio de sus contenidos y aplicación, en todos los espacios educativos, previstos por los programas que administra la UNAB, en todos sus niveles y modalidades, así como en los espacios académicos del ejercicio de la docencia y la investigación.

ARTICULO TERCERO. Motivar a la comunidad universitaria, para que los contenidos del PEI se conviertan en texto de análisis y debate académico, a favor del mejoramiento de los procesos de formación y la actualización permanente de su contenido.

Dada en la Rectoría de la Universidad Autónoma de Bucaramanga a los 18 del mes de Julio de 2012.

Comuníquese y cúmplase.



ALBERTO MONTOYA PUYANA
Rector



MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General